

USHUAIA, 17 de octubre de 2017.

VISTO:

La presentación efectuada por el agente del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, Sr. Marcos Gabriel FATECHI CESTAC, que tramita en el Expte. N° 45036 STJ-SSA, y

CONSIDERANDO:

La licencia sin goce de haberes que solicita el agente referido, con motivo de la necesidad de su traslado a la Provincia de Tucumán, invocando razones de índole personal, desde el 1° de febrero de 2018 hasta el 1° de febrero de 2020, inclusive.

Que atento a lo informado por el Área de Personal, la conformidad prestada por el titular del Área, Dr. Manuel Isidoro LÓPEZ, resulta procedente hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes, en los términos del Art. 47° del R.O.F.P.J.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1°) **CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Sr. Marcos Gabriel FATECHI CESTAC, Legajo N° 279, en los términos del Art. 47° del R.O.F.P.J. a partir del 1° de febrero de 2018 hasta el 1° de febrero de 2020, inclusive.

2°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla, dejándose constancia en su legajo personal.

Javier Darío Muchnik

MARIN DEL CARMEN FORTAIRE
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración

143/17
JESSICA NAME